



MUNICIPIO DE HUIMILPAN
QUERÉTARO

SOLICITUD DE PAGO
SECRETARÍA PARTICULAR

Solicitud de pago

102- 26

Página: 1/2

MVAZQUEZ

MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO. A 14 DE JUNIO DE 2024

Sírvase a tramitar cheque

A favor de (beneficiario):

FF 2 MORALES MAYA JUAN ANTONIO

IMPORTE: 47,500.00

(** CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. **)

Anexo electrónico

PDF	<input checked="" type="checkbox"/>
XML	<input checked="" type="checkbox"/>
OTRO	<input type="checkbox"/>

Núm. de Cuenta	(Letra)	CLABE	Fecha de pago
Banco			14/07/2024
Plaza		Sucursal	
Concepto general de la solicitud de pago	Fondo de financiamiento		
PAGOS DIRECTOS	1109 INGRESOS PROPIOS 2024		

Codificación contable presupuestal

Entidad-Proyecto-Partida	Nombre del proyecto	Fondo de financiamiento	
		Debe	Haber
102-1109221-44101	Programa de Protección de Desarroll	INGRESOS PROPIOS 2024	
52410-04411-00000-00000-00000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	9,500.00	0.00
102-1109221-44101	Programa de Protección de Desarroll	INGRESOS PROPIOS 2024	
52410-04411-00000-00000-00000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	9,500.00	0.00
102-1109221-44101	Programa de Protección de Desarroll	INGRESOS PROPIOS 2024	
52410-04411-00000-00000-00000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	9,500.00	0.00
102-1109221-44101	Programa de Protección de Desarroll	INGRESOS PROPIOS 2024	
52410-04411-00000-00000-00000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	9,500.00	0.00
102-1109221-44101	Programa de Protección de Desarroll	INGRESOS PROPIOS 2024	
52410-04411-00000-00000-00000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	9,500.00	0.00
		Importe IVA	Importe Neto
0BCE82F5-07B2-49D0-B82B-244BA8F43F94	14/06/2024	0.00	9,500.00
64083334-F34F-4852-8147-BDF8A6C102EE	14/06/2024	0.00	9,500.00
8FB0194F-6A22-4D27-AA6C-2DADAC30A881	14/06/2024	0.00	9,500.00
C17E9716-AB3C-4F44-B280-3D021C8F4514	14/06/2024	0.00	9,500.00
DDD8AEBE-C369-41D3-BDE6-D2286A3D094D	14/06/2024	0.00	9,500.00
Totales de la solicitud de pago			47,500.00 0.00




Póliza 4-6-238
Fecha 14/06/2024

Concepto

AYUDAS SOCIALES POR CONCEPTO DE APOYO PARA COMPUTADORAS

2024

Observaciones

<p>ELABORÓ MARILU HERNANDEZ VAZQUEZ SECRETARÍA EJECUTIVA</p> 	<p>AUTORIZÓ ING. JUAN ANTONIO MORALES MAYA SECRETARIO PARTICULAR</p> 	
---	---	--



MUNICIPIO DE HUIMILPAN
QUERÉTARO

SOLICITUD DE PAGO
SECRETARÍA PARTICULAR

Solicitud de pago

102— 26

Página: 2 / 2

MVAZQUEZ

MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO. A 14 DE JUNIO DE 2024

Sírvase a tramitar cheque

A favor de (beneficiario):

FF 2 MORALES MAYA JUAN ANTONIO

IMPORTE: 47,500.00

(** CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. **)

Anexo electrónico	
PDF	<input checked="" type="checkbox"/>
XML	<input checked="" type="checkbox"/>
OTRO	<input type="checkbox"/>

(Letra)

Núm. de Cuenta

CLABE

Fecha de pago

Banco

14/07/2024

Plaza

Sucursal

Concepto general de la solicitud de pago

Fondo de financiamiento

PAGOS DIRECTOS

1109 INGRESOS PROPIOS 2024

Codificación contable presupuestal

Entidad-Proyecto-Partida	Nombre del proyecto	Fondo de financiamiento	
Cuenta	Concepto del movimiento	Debe	Haber

Documentos físicos anexos

Documento	Folio	Texto si es copia	
FACTURA	Favor de indicar	<input type="text"/>	<input type="text"/>

00:21



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Reforma Ote. 158, Col. CentroHuimilpan, Querétaro, México C.P. 76950

Huimilpan, Qro. a 12 de febrero de 2024

C. JUAN GUZMÁN CABRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUIMILPAN

PRESENTE:

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO AL MISMO TIEMPO, ME PERMITO SOLICITARLE SU APOYO CON:

CON UNA COMPUTADORA LAPTOP PARA QUE MI HIJO DE LEON VEGA FRANCISCO PUEDA CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS YA QUE NO CUENTO CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR EL GATSO

SIN OTRO PARTICULAR Y AGRADECIENDO SU FINA ATENCIÓN ME DESPIDO.

ATENTAMENTE:

C.



SANCHEZ VILLANUEVA GABRIELA
LA NORIA

4427846317

TELÉFONO

Con fundamento en los artículos 17, fracción V, y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 13, 14 fracción III, 15, 20, 22 y demás aplicables en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro, el Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias en su calidad de sujetos obligados, le informan que los datos proporcionados se encuentran salvaguardados emitiendo el siguiente:

Aviso de privacidad

El Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias con domicilio en calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro, Huimilpan Querétaro, C.P. 76950, son responsables de recabar datos personales del uso que se les dé a los mismos y de su protección, dentro de estos incluye fotografías y/o video en cualquier diseño; con el objeto de que los mismos sean utilizados únicamente para la relación de un trámite y/o servicio y su comprobación. En el entendido de la negativa a proporcionarlos impedirá que la dependencia o entidad competente pueda realizar las gestiones solicitadas por el ciudadano.

Acepto



FIRMA

No Acepto

Consulta sobre aviso de privacidad: www.huimilpan.gob.mx



**JUNTOS
HACEMOS
MÁS**

Reforma Ote. 158, Col. CentroHuimilpan, Querétaro, México C.P. 76950

SECRETARIA PARTICULAR

Huimilpan, Qro. a 27 de febrero de 2024

ENTREGA

**JUAN ANTONIO MORALES MAYA
SECRETARIO PARTICULAR**

RECIBE

SANCHEZ VILLANUEVA GABRIELA
Agradezco el apoyo económico que me otorga, dando
atención a mi petición y firmo de conformidad.

Con fundamento en los artículos 17, fracción V, y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 13, 14 fracción III, 15, 20, 22 y demás aplicables en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro, el Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias en su calidad de sujetos obligados, le informan que los datos proporcionados se encuentran salvaguardados emitiendo el siguiente:

Aviso de privacidad

El Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias con domicilio en calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro, Huimilpan Querétaro, C.P. 76950, son responsables de recabar datos personales del uso que se les dé a los mismos y de su protección, dentro de estos incluye fotografías y/o video en cualquier diseño; con el objeto de que los mismos sean utilizados únicamente para la relación de un trámite y/o servicio y su comprobación. En el entendido de la negativa a proporcionarlos impedirá que la dependencia o entidad competente pueda realizar las gestiones solicitadas por el ciudadano.

BENEFICIARIO: SANCHEZ VILLANUEVA GABRIELA

CURP	LOCALIDAD	APOYO POR	EDAD
SAVG950905MQTNLB04	LA NORIA	UNICA OCASION	28

APOYO ECONOMICO \$9,500.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

CONCEPTO CON UNA COMPUTADORA LAPTOP PARA QUE MI HIJO DE LEON VEGA FRANCISCO PUEDA CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS YA QUE NO CUENTO CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR EL GATSO

EL PRESENTE RECURSO QUE SE OTORGA SOLO PODRA SER DESTINADO PARA EL FIN QUE FUE SOLICITADO.

ENTREGA



**JUAN ANTONIO MORALES MAYA
SECRETARIO PARTICULAR**

RECIBE



SANCHEZ VILLANUEVA GABRIELA
Agradezco el apoyo económico que me otorga, dando atención a mi petición y firma de conformidad.

Con fundamento en los artículos 17, fracción V, y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 13, 14 fracción III, 15, 20, 22 y demás aplicables en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro, el Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias en su calidad de sujetos obligados, le informan que los datos proporcionados se encuentran salvaguardados emitiendo el siguiente:

Aviso de privacidad

El Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias con domicilio en calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro, Huimilpan Querétaro, C.P. 76950, son responsables de recabar datos personales del uso que se les dé a los mismos y de su protección, dentro de estos incluye fotografías y/o video en cualquier diseño; con el objeto de que los mismos sean utilizados únicamente para la relación de un trámite y/o servicio y su comprobación. En el entendido de la negativa a proporcionarlos impedirá que la dependencia o entidad competente pueda realizar las gestiones solicitadas por el ciudadano.